



CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo"

ACUERDO N° 011 - 2009 - G.R. PASCO/CR

Pasco, 23 de marzo de 2009.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, en Sesión Extraordinaria del día veintitrés de marzo del año dos mil nueve, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15° de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, las Funciones en materia agraria es la de: *"Formular, aprobar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales"*; tal como lo manifiesta el inciso a) del artículo 51° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Ministerio de Agricultura como ente rector de la política Agraria, en julio de 2008 presenta el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007-2011 el cual orienta las acciones del Estado en materia Agraria para que la intervención publica pueda tener alto impacto en la población beneficiaria. En la que el Plan resume en su contenido los objetivos estratégicos, políticas (ejes estratégicos) y las metas prioritarias para orientar el agro peruano a la modernidad y al desarrollo sostenible buscando el incremento de la producción, productividad y la generación de empleo digno, en un contexto de igualdad de oportunidades, ayudando a millones de peruanos a salir de la pobreza.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0821-2008-AG, de fecha 19 de setiembre de 2008, se Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura para el Periodo 2007-2011, basado en el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, que señala como función del Ministerio de Agricultura, la elaboración de los planes sectoriales de desarrollo, así como la conducción del sistema de planificación agraria, articulando los ámbitos nacional, regional y local; en concordancia con lo establecido en los acápites g) y k) del artículo 20° del Reglamento de Organización y



CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo"

ACUERDO N° 011 - 2009 - G.R. PASCO/CR

Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2001-AG, señalando que la Oficina General de Planificación Agraria, es el órgano encargado de promover la capacitación en planeamiento estratégico y en formulación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, así como en otros campos que eleven el nivel de la gerencia en el Sector Público Agrario, así como formular el programa multianual de inversiones del Sector Público Agrario y la priorización de proyectos;



Que, el Plan Estratégico Regional de Sector Agrario de Pasco 2009-2015, basado en las normas legales arriba citados, formulado por la Dirección Regional de Agricultura Pasco, servirá para definir el camino y el rumbo del sector productivo en nuestra región, acorde a las exigencias del nuevo milenio. Elaborado en dos talleres participativos con la participación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las Agencias Agrarias, Organismos Públicos Descentralizados, Proyectos Especiales del Ministerio de Agricultura, Gremios Agrarios, Juntas de Usuarios de Riego, La Universidad, Gobiernos Locales, Organismos No Gubernamentales, y otras instituciones, en la que se expresa las aspiraciones de estos participantes y actores sociales comprometidos con el desarrollo agrario de la región pasco;

Que, este Plan Estratégico Regional de Sector Agrario de Pasco 2009-2015 consta de once partes, en la primera define el rol del sector agrario, en el segundo realiza el diagnostico regional agrario, en la tercera, cuarta y quinta presenta la Visión, Misión, Valores, en el sexto especifica los factores críticos de éxito, en la séptima define las políticas y estrategia regionales, en la novena parte el alineamiento de la política regional a la política nacional, en la décima define las metas físicas y presupuestales, para finalmente concluir con un anexo del Programa Multianual de Inversión Pública Regional de indicadores sectoriales regionales;

Que, mediante el INFORME N° 089-2009-G.R.PASCO-GGR/GRPPAT, solicita la aprobación del Plan Estratégico Regional de Sector Agrario de Pasco 2009-2015, elaborado por la Dirección Regional de Agricultura Pasco, teniendo el visto bueno de la Subgerencia de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial, para su posterior remisión al Ministerio de Agricultura;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15°, inciso a), de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° de la misma ley, este Consejo Regional;

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de Pasco 2009-2015, que anexo forma parte del presente Acuerdo.



CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo"

ACUERDO N° 011 - 2009 - G.R. PASCO/CR

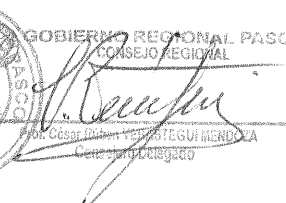
SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Dirección Regional Agricultura Pasco, remitir el Plan ante el Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes, a fin de conformar el Plan Estratégico Nacional Agropecuario Concertado.

TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agricultura Pasco en coordinación con sus dependencias, así como Organismos Públicos, programas y proyectos, la implementación del Plan con la finalidad de alcanzar las políticas, objetivos y metas estratégicas sectoriales. Así como su seguimiento, evaluación y cumplimiento.

CUARTO.- PUBLICAR y DIFUNDIR el presente para el conocimiento de la región, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 42° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.


GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL

POR: César Indira VELAZCO
César Indira Velazco